

RESOLUCION No.06.Q.IJ. **2058**

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSQUEZ
DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.06.Q.IJ.1399 de 24 de abril del 2006, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de METALCONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por no registrar ingresos ni egresos por cumplimiento del objeto social durante los años 2002 y 2003 y por registrar pérdidas del orden de los \$74.175,78 que representan más del 50% de su capital social y reservas, lo que constituyen causales de disolución previstas en los ordinales 5º y 6º del artículo 361 de la Ley de Compañías. Esta Resolución no fue inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito;

QUE del Informe de Control No. SC.ICI.CCP.06.0577 de 5 de junio del 2006, se desprende que la empresa ha superado las causales que motivaron dicha declaratoria;

QUE la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.1173 de 12 de junio del 2006, emite informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.06.Q.IJ.1399 de 24 de abril del 2006, por la que se declaró la disolución y dispuso la liquidación de METALCONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

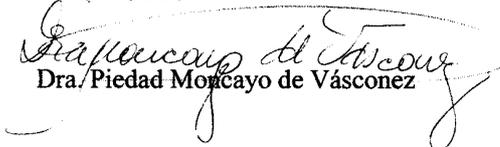
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.06.Q.IJ.1399 de 24 de abril del 2006, por la que se declaró la disolución y dispuso la liquidación de METALCONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía antes mencionada y se remita copia de la misma a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 JUN 2006


Dra. Piedad Moncayo de Vásquez

LACH/
Exp.92812
Trámite s/n

